

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7991 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se somete a información pública el Proyecto de Trazado "Mejora local. Proyecto de modificación del enlace p.k. 265+000 de la Autovía del Sur A-4, margen izquierda. Tramo: La Carolina (Jaén). Provincia de Jaén", en cumplimiento de la sentencia n.º 1380/2016 del Tribunal Supremo. Obra Clave: 39-J-4180.*

Con fecha 21 de diciembre de 2018, el Subdirector General de Conservación (Orden FOM 1644/2012, de 23 de julio sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento), ha resuelto aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado "Mejora local. Proyecto de modificación del enlace p.k. 265+000 de la Autovía del Sur A-4, margen izquierda. Tramo: La Carolina (Jaén). Provincia de Jaén", Clave: 39-J-4180, haciendo constar:

1.-Que el proyecto "Mejora local. Proyecto de modificación del enlace p.k. 265+000 de la Autovía del Sur A-4, margen izquierda. Tramo: La Carolina (Jaén). Provincia de Jaén" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 385.062,15 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.-Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.-Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental la incoación de un trámite de información pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

4.-Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental que someta el proyecto al informe de los organismos a los que pueda afectar.

5.-Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En su cumplimiento, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 12.4 y 36.2 de la Ley de Carreteras, los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha resuelto abrir un período de información pública de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el

Boletín Oficial del Estado, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la declaración de utilidad pública y a la necesidad de ocupación de los bienes afectados que se relacionan a continuación:

- Finca 4: Polígono 42 Parcela 114. T. M.: La Carolina (Jaén). Superficie a expropiar: 408 m². Titular: Muela Martín, Ana María. García Mino, José. García Muela, Jonatán.

El Proyecto, el plano parcelario y la relación de bienes y derechos afectados pueden ser examinados en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, Avda. de Madrid, n.º 7 (18071-Granada); en las de la Unidad de Carreteras del Estado en Jaén, C/ Arquitecto Berges, 7 (23071-Jaén); y en el Ayuntamiento de La Carolina; así como en la página Web del Ministerio de Fomento <https://www.fomento.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas antes referidas o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 20 de febrero de 2019.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Salvador Fernández Quesada.

ID: A190009369-1